



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día



Informativo mensual Piura

N 15 - Octubre 2013

CONTENIDO

[Editorial](#)[Normativa Vigente](#)[Las Direcciones Informan](#)[Noticias Conectamef](#)[Cronograma de Capacitaciones](#)

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

En este mes extendemos nuestro saludo institucional a la provincia de Piura por su 481 aniversario de fundación en la ciudad del eterno calor. Asimismo, tenemos el agrado de presentarles nuestro boletín N° 15, el cual contiene información sobre la normativa vigente, comunicados de las direcciones generales del Ministerio de Economía y Finanzas, actividades de nuestro centro y cronograma de capacitación que se ha programado para el mes de octubre. Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse al teléfono (073) 340580 y (01) 3115930 anexo 6803, o al correo electrónico jvilegass@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Piura



NORMATIVA VIGENTE

18 de setiembre

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 228-2013-EF aprueba en el presupuesto consolidado de los organismos públicos y empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondientes al año fiscal 2013, la formalización de los créditos suplementarios del segundo trimestre del citado año fiscal por la suma de S/. 89,368,048.00, por las fuentes de financiamiento de: Recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos determinados (www.mef.gob.pe).

18 de setiembre

La Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral N° 016-2013-EF/50.01 modifica los plazos para que las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales culminen su programación multianual para el periodo 2014 - 2016, conforme a la Directiva N° 002-2013-EF/50.01, directiva para la programación y formulación anual del presupuesto del sector público, con una perspectiva de programación multianual (P.18-09-2013).

22 de setiembre

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 238-2013-EF autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 por la suma de S/. 10,797,120.00 destinado al financiamiento del otorgamiento de la bonificación mensual a favor de las unidades ejecutoras de salud de los pliegos gobiernos regionales que se encuentran ubicados en zonas alejadas y de frontera, por cuatro meses (Setiembre - Diciembre 2013), (www.mef.gob.pe), (www.minsa.gob.pe).

22 de setiembre

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 236-2013-EF aprueba en el presupuesto consolidado de los organismos públicos y empresas de los gobiernos regionales y gobiernos locales correspondientes al año fiscal 2013, la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del citado año fiscal por la suma de S/. 103,099,693.00, por las fuentes de financiamiento de: Recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONECTAMEF
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 21 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESOSO PÚBLICO (DGETP)

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL ACTUALIZADO

El gobierno nacional ha estimado necesario asegurar la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública en los gobiernos regionales y gobiernos locales, a efectos de no paralizar la prestación de servicios básicos a su cargo.

Por tal motivo, con fecha 13 de setiembre de 2013 mediante el **D.S. N 224-2013-EF**, ha dictado medidas para facilitar el acceso a financiamiento de los gobiernos regionales y gobiernos locales a fin de que no afectar el normal desarrollo de los proyectos de Inversión y evitar la paralización de su ejecución.

De esta manera, el 14 de setiembre del presente año se publicó la **R.D. N 064-2013-EF/52.01** que aprueba la directiva para la implementación del acceso de los gobiernos regionales y gobiernos locales al financiamiento con la emisión de bonos soberanos; estableciéndose un plazo de 30 días calendario (Artículo 9) contados desde la fecha de entrada en vigencia del D.S N 224-2013-EF.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE INVERSIONES (DGPI)

PRIMER ENCUENTRO DE COMITÉS DE INVERSIONES REGIONALES

La Dirección General de Política de Inversiones (DGPI), con el objetivo de apoyar la gestión integral de los proyectos de inversión pública, organizó el 'Primer Encuentro de Comités de Inversiones Regionales' los días 02 y 03 de octubre de 2013 en la ciudad de Lima.

En este evento, se compartieron avances, logros, problemáticas y prácticas exitosas de los gobiernos locales, así como se coordinó de manera conjunta las acciones a seguir el presente año, en relación a la gestión de las inversiones de los gobiernos locales.

Las presentaciones estarán disponibles en la página del MEF, sección Inversión Pública.



NOTICIAS



CAPACITACIÓN SOBRE APlicativo DE SANEAMIENTO DE INVERSIONES

A inicios de setiembre se desarrolló el taller de capacitación ‘Aplicativo de Saneamiento de Inversiones’, organizado por el Conectamef Piura en coordinación con la Dirección General de Política e Inversiones. La finalidad del evento fue fortalecer las capacidades en el manejo del aplicativo del personal de las oficinas de formulación de proyectos y de programación de Inversiones de los gobiernos locales incorporados al SNIP.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

15

TEMA : Normatividad y Metodología del SNIP
SEDE : Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo - Km. 2 Antigua Panamericana Castilla
HORA : 08:00 a.m. - 01:00 p.m.



21

TEMA : Saneamiento Contable, Casos Prácticos y Registro en el Aplicativo
SEDE : Colegio Militar Pedro Ruiz Gallo - Km. 2 Antigua Panamericana Castilla
HORA : 08:00 a.m. - 01:00 p.m.

25

TEMA : Sistemas Administrativos del MEF y su incidencia en las Contrataciones y Adquisiciones del Estado
SEDE : Auditorio de la Municipalidad de Máncora
HORA : 08:00 a.m. - 01:00 p.m.